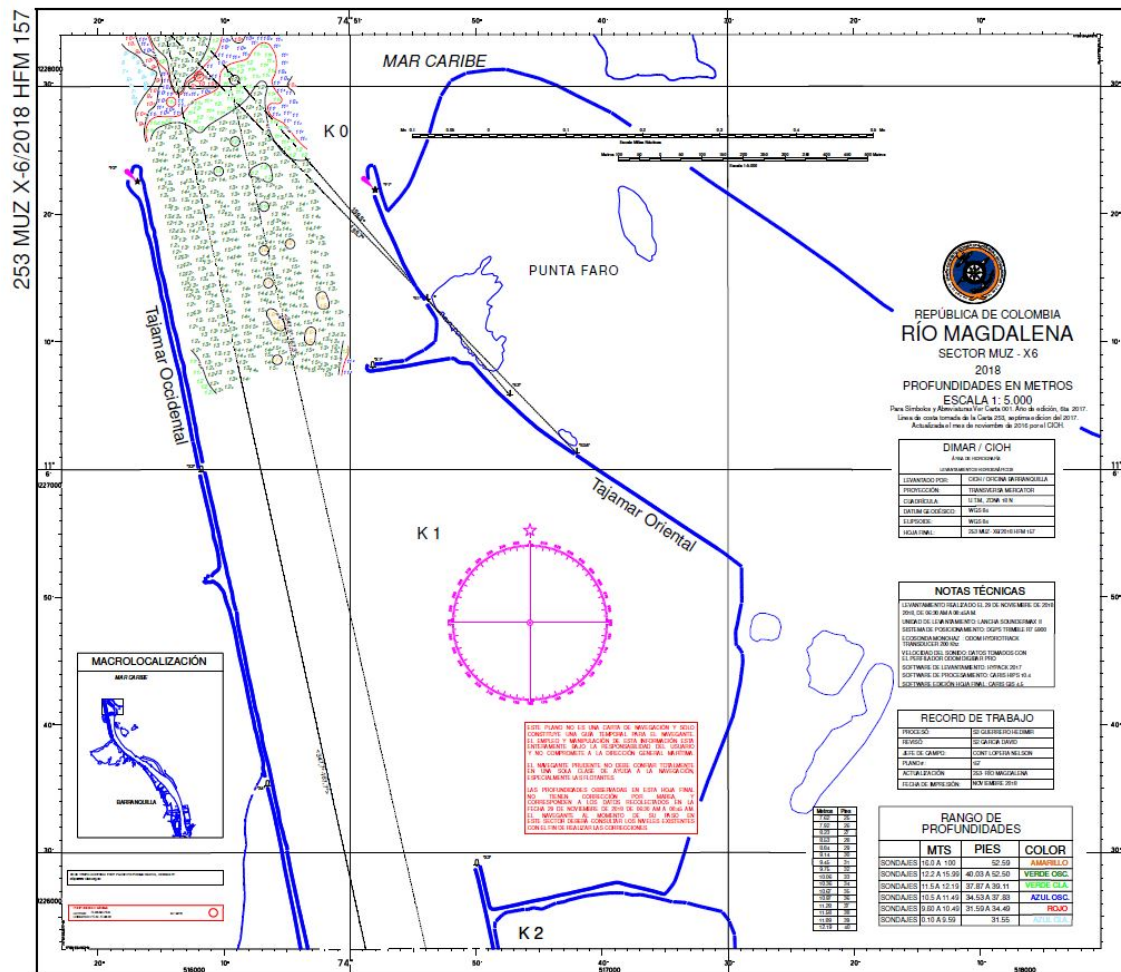


Se restringe el canal de acceso al puerto de Barranquilla: Dimar



253 MUZ X-6/2018 HFM 157

Reproducir Detener

De acuerdo a los planos batimétricos del canal de acceso de Barranquilla analizados hoy, 29 de noviembre de 2018, por la Dirección General Marítima (Dimar), a través de su Capitanía de Puerto de Barranquilla, determinó que las condiciones han cambiado y se autorizan los siguientes calados de buques para el ingreso al canal, así:

BUQUES ESLORA (MTS)	CALADO (MTS)	CONDICIÓN OPERACIÓN	
DE 180 HASTA 200	8.61 HASTA 8.8	LUZ DÍA Y MAREA	ALTA
IGUAL O MENOR A 200 MTS	8.6	SIN RESTRICCIÓN	

Esto debido a la estación húmeda que se está presentando y al transporte de sedimentos por las lluvias al interior del país.

La Capitanía de Puerto de Barranquilla asegura que permanentemente se está monitoreando su evolución con la información hidrográfica disponible.

Este calado para los buques estará vigente hasta una próxima actualización y corresponden a la evaluación de las condiciones del día de análisis. El Capitán de Puerto de Barranquilla, Capitán de Fragata Germán Escobar, manifiesta que pueden surgir modificaciones por causa de fuerza mayor, por lo que se recomienda al gremio marítimo tomar las medidas pertinentes de seguridad.

El mensaje de seguridad que condiciona las operaciones de los buques será modificado por un nuevo boletín oficial de Dimar, una vez se cuente con nuevo plano batimétrico y sea analizado por la Capitanía de Puerto de Barranquilla.

Dimar continúa trabajando mancomunadamente con los diferentes gremios marítimos y portuarios, contribuyendo así a mantener los mejores indicadores de seguridad integral marítima y fluvial en los puertos del país.